REPÚBLICA DEL PERÚ

Resolución Directoral

Nº 022 - 2018 DE/ENAMM

Callao, 31 ENE. 2018

Visto el Acta de Consejo Académico N° 001-2018/CA de fecha 23 de enero del 2018, cursado por el Presidente del Consejo Académico y;

CONSIDERANDO:

Que, el Reglamento de Grados y Títulos de la Entidad, aprobado mediante Resolución Directoral N° 001-2013 DE/ENAMM, de fecha 2 enero del 2013, modificado por Resolución Directoral N° 295-2013 DE/ENAMM de fecha 20 de noviembre del 2013, modificado por Resolución Directoral N° 265-2015 DE/ENAMM de fecha 28 de setiembre del 2015, establece las disposiciones correspondientes que otorga este Centro Superior de Estudios;

Que, de conformidad con la Directiva N° 002-2013/ENAMM/SUB que norma los procedimientos a seguir para la Asignación de Sub Áreas para la Elaboración, Desarrollo y Sustentación de Monografías, designación de jurados y formalización del compromiso del Titulado en el Acto de Sustentación de Tesis y Monografías para optar el Título Profesional en la Escuela Nacional de Marina Mercante "Almirante Miguel Grau", aprobada por Resolución Directoral N° 333-2013 de fecha 12 de diciembre del 2013, la cual establece en el numeral 3.2.Designación de Jurados Evaluadores de las sustentaciones y monografías para la obtención del Título Profesional;

Que, mediante Memorándum N° 003-2017/SAC/AGT de fecha 22 de enero del 2018, la Secretaría Académica, eleva los expedientes de los Bachilleres Edwin Junior GAMARA Torres, Robert Jonathan NECIOSUP Llica, Luis Arturo Muñoz Sanchez, Patricia Consuelo MEDINA Orozco, Rubén Dario LÓPEZ PALOMINO, Jose Frank ORTIZ Suclupe, Cesar Enrique ALVAREZ Rivas, Katia Milenka QUINTEROS Trejo, Miguel Andres QUIÑONES Dueñas, Cristian Pool ESTRADA Acosta, Jesus Alfonso IZAGUIRRE Vasquez, Roberto Raven ROMERO Capcha, Christian Anthony SALAZAR Ortiz De Orue, Gian Fernando VILELA Cabellos, quienes requieren ser declarados expeditos para optar el Título Profesional respectivo al haber aprobado la sustentación de su respectiva tesis, conforme lo establecido;

Que, es pertinente declarar Expeditos a los Bachilleres Edwin Junior GAMARA Torres, Robert Jonathan NECIOSUP Llica, Luis Arturo Muñoz Sanchez, Patricia Consuelo MEDINA Orozco, Rubén Dario LÓPEZ PALOMINO, Jose Frank ORTIZ Suclupe, Cesar Enrique ALVAREZ Rivas, Katia Milenka QUINTEROS Trejo, Miguel Andres QUIÑONES Dueñas, Cristian Pool ESTRADA Acosta, Jesus Alfonso IZAGUIRRE Vasquez, Roberto Raven ROMERO Capcha, Christian Anthony SALAZAR Ortiz De Orue, Gian Fernando VILELA Cabellos, para optar el Título Profesional respectivo, al haber cumplido con las exigencias establecidas y aprobado la sustentación de tesis;

Estando a lo recomendado, de conformidad con lo previsto en el inciso (h) del artículo 14° de la Organización y Funciones de este Centro de Estudios, aprobada por Decreto Supremo Nº 070-DE/SG, y con la visación del Sub Director, Director (e) Académico de Pre Grado y Jefa de la Oficina de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DECLARAR Expeditos para optar el Título Profesional de Oficial de Marina Mercante con mención en Máquinas y Puente, según corresponda, a los Bachilleres que se mencionan a continuación, quienes han optado por la modalidad de Tesis, aprobando la sustentación de la misma, cuyo tema/título se menciona a continuación:

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	TESIS	PROGRAMA ACADÉMICO
1	Edwin Junior GAMARRA Torres y Robert Jonathan NECIOSUP Llica	Percepción del error humano en accidentes a bordo de buques con mercancía peligrosa 2005-2015.	Marina Mercante / Puente
2	Luis Arturo MUÑOZ Sanchez y Patricia Consuelo MEDINA Orozco	Análisis de la Implementación del convenio internacional para el control y la gestión del agua de lastre y los sedimentos de los buques (BWMC) en las naves mercantes de bandera peruana.	Marina Mercante / Puente y Máquinas
3	Rubén Dario LÓPEZ Palomino y Jose Frank ORTIZ Suclupe	Efectos del Programa Computacional: "SHIP BOILER" para reforzar conocimiento teórico y técnico de una caldera pirotubular en los cadetes de 2°do año Maquinas de la Escuela Nacional de Marina Mercante "Almirante Miguel Grau".	Marina Mercante / Máquinas
4	Cesar Enrique ÁLVAREZ Rivas y Katia Milenka QUINTEROS Trejo	Efecto del Programa "BASIC ECDIS" para reforzar conocimientos teóricos y operación básica del sistema de información y visualización de cartas electrónicas aplicado a los cadetes de 3° año de la Escuela Nacional de Marina Mercante "Almirante Miguel Grau".	Marina Mercante / Puente
5	Miguel Andrés QUIÑONES Dueñas	Aplicación de atomizadores centrífugos en motores diesel de uso Marítimo.	Marina Mercante Máquinas
6	Cristian Pool ESTRADA Acosta y Jesús Alfonso	Conocimiento teórico de maniobras de amarre y rendimiento académico en la asignatura en los	Marina Mercante / Puente

6	Cristian Pool ESTRADA Acosta y Jesús Alfonso IZAGUIRRE Vásquez	Conocimiento teórico de maniobras de amarre y rendimiento académico en la asignatura en los Cadetes del Primer Año de la Especialidad de Puente de la Escuela Nacional de Marina Mercante Almirante Miguel Grau, 2017.	Marina Mercante / Puente
7	Christian SALAZAR Ortiz de Orúe y Roberto Raven ROMERO Capcha	Comunicación interna y la cultura organizacional en la sala de Máquinas de a bordo en Buques Mercantes durante las Prácticas Pre Profesionales de los cadetes de la Escuela Nacional de Marina Mercante Almirante Miguel Grau 2015-2016.	Marina Mercante /Máquinas
8	Gian Fernando VILELA Cabellos	Efecto del Programa "STRENGH OF THE SHIP" para reforzar conocimientos teóricos y ejercicios prácticos de esfuerzos en el buque aplicado a los cadetes de 2° año de la especialidad de Puente ENAMM, 2017.	Marina Mercante / Puente

ARTÍCULO SEGUNDO.- OTORGAR el Título Profesional de Oficial de Marina Mercante con mención en Máquinas a los Bachilleres Patricia Consuelo MEDINA Orozco, Rubén Dario LÓPEZ PALOMINO, Jose Frank ORTIZ Suclupe, Miguel Andres QUIÑONES Dueñas, Roberto Raven ROMERO Capcha y Christian Anthony SALAZAR Ortiz De Orue.

ARTÍCULO TERCERO.- OTORGAR el Título Profesional de Oficial de Marina Mercante con mención en Puente a los Bachilleres Luis Arturo MUÑOZ Sánchez ,Edwin Junior GAMARA Torres, Robert Jonathan NECIOSUP Llica, Cesar Enrique ALVAREZ Rivas, Katia Milenka QUINTEROS Trejo, Cristian Pool ESTRADA Acosta, Jesus Alfonso IZAGUIRRE Vasquez, Gian Fernando VILELA Cabellos.

ARTÍCULO CUARTO.- AUTORIZAR a la Secretaría Académica/Grados y Títulos la expedición del Diploma referido en los ítems precedentes, así como su registro correspondiente e inscripción en el Registro de Grados y Títulos de la Superintendencia Nacional de Educación Superior (SUNEDU).

ARTÍCULO QUINTO.- COMUNICAR la expedición de la Resolución Directoral a la Secretaría Académica, Grados y Títulos e interesados, para su conocimiento y fines pertinentes.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Capitán de Navío
Director de la Escuela Nacional de
Marina Mercante "Almirante Miguel Grau"
Jean Pierre JAUREGUY Robinson
01801703